Asunción, 6 de diciembre 2021

NOTA UOC N° 643/2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña- Tel: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, a fin de dar respuesta a su Nota DNC N° 20289 /2021 del 24 de noviembre de 2021, donde realiza observaciones sobre la ADENDA N° 2 al Contrato N°04/21 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO, las mismas fueron respondidas en los Dictámenes ya en la Resolución MTESS 1839/2021.

Y dando cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2992/19 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) la ADENDA N° 2 al Contrato N°04/21 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC CAPIATA KM21 DEL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 394.008.

Por lo que, solicito la difusión a través del portal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones